

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.732/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Otoño Coral 2016 – Uruguay y Argentina unidos por el canto coral", cuya dirección estuvo a cargo de la Mg. Magdalena Inés AMETRANO, llevado a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, durante el mes de Marzo de 2016, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE en el marco de la ejecución del Proyecto en cuestión, se realizaron una serie de actividades entre las que se destacan: ensayos corales (3 al 27 de Marzo), dictado de un Taller-Seminario (28, 29 y 30 de Marzo) a cargo del Lic. Carlos Ernesto CORREA DE PAIVA MENDEZ y un concierto coral (30 de Marzo);

QUE en este Proyecto se abordó una técnica de dirección coral, estilo e interpretación de obras del repertorio húngaro y uruguayo;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa "Canto Coral U.A.R.G.", cuya Directora es la Mg. Magdalena Inés AMETRANO;

QUE el equipo de trabajo estuvo conformado por la Mg. Magdalena Inés AMETRANO en calidad de Profesora y Organizadora, el Lic. Carlos Ernesto CORREA DE PAIVA MENDEZ en calidad de Profesor Externo invitado de la Universidad Nacional Autónoma (Salto, Uruguay), María Romina VACCA en calidad de integrante y Prof. ayudante del Coro U.N.P.A. – U.A.R.G., Susana PERALTA en calidad de ayudante y Malvina MASSARO en calidad de integrante del Coro U.N.P.A. – U.A.R.G.;

QUE este Proyecto estuvo destinado a integrantes del Coro Universitario de la U.N.P.A. – U.A.R.G., cantores corales de la comunidad local y/o regional, profesores de música y directores corales;

QUE los objetivos fueron: que los asistentes logren un acercamiento a las características específicas del repertorio coral húngaro, así como a la realidad coral de este país europeo, ensamblar –junto al coro piloto- una selección de piezas del ciclo "Gyermeksnöikarok" (canciones para coro de niños y/o mujeres) de Béla Bartók, analizar y asimilar las características formales de ésta música, su vinculación con la tradición musical centro-europea y las características articulatorias del idioma húngaro, con su cadencia rítmico-métrica, lograr un acercamiento a las características rítmico-melódicas del candombe-canción uruguayo, lograr la interpretación informada de arreglos corales de candombes uruguayos y desentrañar los entramados rítmicos de los tres tambores de candombe y su vinculación con los elementos referenciales presentes en el cabombe-canción;

QUE se solicitó se cubra el gasto que demandaría el Servicio de TRES (3) menús-cena en la Cantina Universitaria para invitados integrantes corales, los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2016 y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Lic. Carlos Ernesto CORREA DE PAIVA MENDEZ;

QUE a fs. 14 obra Nota N° 0601/16 interpuesta por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender el gasto que se propicia, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2. – Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Incisos 2 y 3;

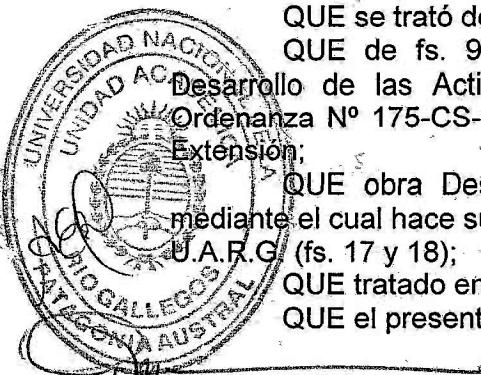
QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 11/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo



112.-

Nº 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º. RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Otoño Coral 2016 – Uruguay y Argentina unidos por el canto coral", cuya dirección estuvo a cargo de la Mg. Magdalena Inés AMETRANO (DNI Nº 10.966.822), llevado a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, durante el mes de Marzo de 2016, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que el Proyecto mencionado en el artículo anterior, se enmarcó en el Programa "Canto Coral U.A.R.G.", cuya Directora es la Mg. Magdalena Inés AMETRANO (DNI Nº 10.966.822).-

ARTÍCULO 3º. DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Otoño Coral 2016 – Uruguay y Argentina unidos por el canto coral", estuvo integrado por la Mg. Magdalena Inés AMETRANO (DNI Nº 10.966.822) en calidad de Profesora y Organizadora, el Lic. Carlos Ernesto CORREA DE PAIVA MENDEZ (CI Nº 2.924.226-9) en calidad de Profesor Externo invitado de la Universidad Nacional Autónoma (Salto, Uruguay), María Romina VACCA (DNI Nº 27.119.516) en calidad de integrante y Prof. ayudante del Coro U.N.P.A. – U.A.R.G., Susana PERALTA (DNI Nº 23.029.225) en calidad de ayudante y Malvina MASSARO (DNI Nº 29.439.573) en calidad de integrante del Coro U.N.P.A. – U.A.R.G.-

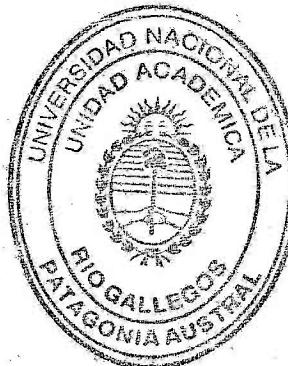
ARTICULO 4º. RECONOCER el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., el cual ascendió a la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), que demandó el servicio de TRES (3) menús-cena en la Cantina Universitaria para invitados integrantes corales, los días 28, 29 y 30 de Marzo de 2016 y el pago de CUATRO (4) días de viáticos a favor del Lic. Carlos Ernesto CORREA DE PAIVA MENDEZ.-

ARTICULO 5º. ESTABLECER que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior, fueron afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2. – Recursos Propios – Programa 16 – Actividad 10 – Incisos 2 y 3.-

ARTÍCULO 6º. DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Otoño Coral 2016 – Uruguay y Argentina unidos por el canto coral", fue gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG